



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE AUTO DTP No. 639 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023
EL SUSCRITO FUNCIONARIO DE LA UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA DE ORITO DE
CORPOAMAZONIA
HACE SABER Y/O COMUNICA:**

En el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del **AUTO DTP No. 639 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023**. “Por medio del cual se abre el periodo de etapa probatoria, se ordena la práctica de pruebas y se dictan otras disposiciones dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental PS-06-86-320-168-22, en contra del señor JUAN BAUTISTA BETANCOURT, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.848.132 expedida en (piales (N) y el señor MARCIAL EFRAIN BETANCOURT identificado con cedula de ciudadanía No. 12.964.090 expedida en Pasto (N), por lo que se evidencia una presunta vulneración a las normas ambientales en especial al Decreto 2811 de 1974, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y desarrollo Sostenible No. 1076 del 26 de mayo de 2015 y la ley 1333 de 2009 y demás normas concernientes.

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso>, O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA DE ORITO de CORPOAMAZONIA.**

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio no procede recurso alguno; sin embargo, durante el término de fijación del aviso, es decir, **cinco (5) días hábiles**; toda persona que se considere con derechos a oponerse a esta solicitud, podrá hacerlo por escrito ante la oficina de la **UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA-ORITO de CORPOAMAZONIA**, acompañado de los títulos y demás pruebas en que se fundamente la oposición.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar del AUTO DTP No. **639** del 10 de agosto de 2023, consta de DIEZ (10) folios y VEINTE (20) páginas.

NOTIFICADOR:

LUZ MARLENY MONCAYO

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: **UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA-ORITO de CORPOAMAZONIA** Fecha: **23/08/2023**

En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija la presente **AVISO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** por el término de cinco (05) días hábiles.

LUZ MARLENY MONCAYO TOVAR

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DESFIJACIÓN

A las 6:00 p.m. horas del día **treinta (30) de AGOSTO de 2023**, se desfijó el presente aviso.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506